

groseros, que apenas se podrá distinguir qual es el padre, y qual es el hijo, y el padre lo vé; y lo calla! Oh, padres, no lo lloreis, quando ya no tenga remedio! Peca mortalmente el hijo, que à su padre, ò madre le pone las manos. ¡Jesus! Aun menos basta: el que con advertencia levanta la mano para sus padres: el que hace qualquiera otra accion, en que conoce, y sabe que se enojan gravemente, y que lo sienten, peca mortalmente: y de esta obligacion, ni la edad exime, ni el estado. Gran Chanciller era de Inglaterra el insigne Thomás Moro, à quien ya otras veces he nombrado; y fin que le embarazara su puesto, ni autoridad la primera del Reyno, viendo en público à su padre, le pedia la mano postrodo, y la bendicion. ¡Ah, hijos sin respeto! ¿qué bendiciones esperais? Sabida es la historia de aquel, que arrastrandolo su hijo por los cabellos hasta el umbral de la puerta; basta, le dixo, basta, que ya me acuerdo, que hasta aqui fue hasta donde hice yo lo mismo con tu abuelo, y mi padre, y ya veo mi castigo.

Mas no solo con las acciones, sino con las palabras, peca mortalmente el hijo que se burla de sus padres, los rie, y los mofa: el que se atreve à decirles alguna, ò algunas palabras injuriosas, ò aunque no lo sean, que se las responde con alterada voz, con altanerías, y con gritos; el que le dice, no palabras, sino factas, con que le atraviesa el corazon. ¡Oh, qué no merecen estos abortos de la naturaleza llamarse hijos! Hizo uno un extraño testamento, (refiere Guillermo Peraldo) y dixo, que de tres que se llamaban sus hijos, uno solo lo era en la verdad, y que à ese nombraba por su heredero; él no declaró mas, y así murió. Y he aqui la contienda entre los tres. Vanse al Juez, cada uno alega, y el Juez dudoso, no acierta. ¿Qué hace? Manda poner en público atado en un arbol el cadaver del testador, y puesto así: Ya veis (les dice) que no hay por donde determinar qual de vosotros sea el hijo verdadero; y así no hay sino remitirlo à que el que de vosotros le clavare al cadaver una facta mas cerca del corazon, ese será el heredero; vinieron en ello al punto. Afasta el uno, y atraviesale las entrañas: dispara el otro, cruzale el pecho: van al tercero: Quitá, dixo, quita, que no quiero herencia, à costa de perder así el respeto, y ultragar el cadaver de un padre: yo cedo en el dinero, por no faltar al respeto. Pues este es (sentenció el Juez) este es el hijo verdadero, y à este se entregó al punto la herencia toda. ¡Ah, si por factas de palabras tiradas al corazon de los padres huvieramos acá de tomar el conocimiento! qué de hijos, que se llaman hijos, los halláramos fieras! qué de hijos halláramos monstruos!

Pero aún es la maldad mas insufrible: ¿Qué es vér no pocos, que porque nacieron en pobre, ò moderada esfera; ò porque mudandose los tiempos, ellos han subido, ò por el favor, ò por la industria, y sus padres, ò se han quedado, ò han

caído en un estado miserable, y se desdennan los hijos de tenerlos à su lado, los apartan, se retiran, los desprecian? Y qué, si aun los niegan? ¡Oh, Gran Dios, que jamás olvidas los delitos de los mortales! Este es un delito tan feo: este es un pecado mortal tan abominable, que aun saber, que de tal cosa es capaz nuestra naturaleza, pone vergüenza; y puede haver quien al contrario, perdiendo à Dios, y à la naturaleza la vergüenza, la tenga en reconocer à aquel à quien debe la vida, y al que le dió el sér? ¡Oh, cómo ciega la soberbia, poniendo la mayor infamia en lo que se podia conseguir la mayor honra! Wigiliso era hijo de un pobre Carretero, mas por sus grandes letras, y prendas relevantes, llegó à ser Arzobispo de Moguncia, una de las mas altas Sillas de Alemania, y estuvo con la alta dignidad tan lejos de olvidarse de su origen, que tomó por armas, y puso en su escudo la rueda de un carro, con este mote: *Memineris, quid sis, & quid fueris*; acuerdate de lo que eres, y de lo que fuistes. (*Gen. 36.*) Esta rueda le redobló sus glorias, gobernó con general aplauso treinta y seis años su Silla, y aquella rueda determinó el Emperador Henrico II. que se perpetuase por la Insignia, y las Armas de el Arzobispado de Moguncia. Así eternizó su honra el que no olvidó su principio. Así la eternizó Agatocles en las Historias, que por ser hijo de un Ollero, llegando à ser Rey muy poderoso, entre las baxillas de oro, y plata, se servia con platos de barro. Así la perpetuó Bonifacio VIII. Sumo Pontifice de la Iglesia, (*Platina, libr. 1. capit. 28.*) que siendo hijo de padres muy pobres, yá en el Pontificado lo entró à vér su madre muy aderezada, con mucha pompa, y vestidos costosos. ¿Qué muger es esta? preguntó el Pontifice: Es su madre de vuestra Santidad. No Puede ser, que mi madre, bien sé yo que es una muger muy pobre; y así, no conozco á esta muger. Dixo, y se retiró. Hasta que volviendo despues su madre en su proprio, y humilde traxe, la reconoció entonces, y la abrazó con todas las demostraciones de cariño, y veneracion. Esto hace un Sumo Pontifice en el Sóllo Supremo del mundo, y tú, hijo ruin, y tú, hija infame, te atreves à negar la naturaleza, à avergonzarte de la Divina Providencia, por dár vuelo à tu vanidad, y por buscar el mayor precipicio à su soberbia?

Yá, pues, en cumplir esta obligacion está nuestra dicha; en pagar esta deuda está nuestra felicidad, en dár à nuestros padres esta honra, consiste toda nuestra honra. A ninguno otro precepto en particular le añadió Dios luego tan manifesto el premio, como à éste: *Ut sis longævus super terram*, que bien merece larga vida, quica paga bien à quien le dió la vida. Pero aun mas nos expresa San Pablo: *Honora patrem tuum, & matrem tuam, ut benè sit tibi*. Honra à tus padres, y tendrás bienes; ¿qué bienes? Todos juntos, todos amontonados, bien en el

alma, bien en el cuerpo, bien en tu persona, bien en tus hijos, bien en la tierra, y bien en el Cielo: *Ut benè sit tibi*; todo ese bien merece un buen hijo. ¿Y qué males se echa sobre sí un hijo malo? Yá se vé al contrario: mal en el alma, mal en el cuerpo, mal en su persona, mal en sus hijos, mal en esta vida, y mal en la otra. ¡Oh, cuáles son las bendiciones de las Divinas Escrituras à los hijos humildes, obedientes, piadosos! Sean benditos, dicen, en una larga vida: *Vita vivet longiore*; sean benditos en su caudal, y en su hacienda; Dios se la prospere: *Sicut qui thesaurizat, ita qui honorificat matrem*; sean benditos en su descendencia, en sus hijos, y nietos, y los gocen: *Jucundabitur in filiis*. Sean benditos en sus casas, y en sus familias: oh, y se les aumenten: *Benedictio patris firmat domos*. Sean benditos en la honra, en el lustre, en las dignidades; oh, y las alcancen: *Ex honore patris gloria filii*. Sean benditos en el socorro de Dios, en las tribulaciones; oh, y se libren: *Et in die tribulationis memor erit tui*. Sean benditos, en que Dios oyga sus ruegos, y sus oraciones: *In die orationis sue exaudietur*. Sean benditos, en que Dios perdone sus pecados: *Sicut in sereno glacies, ita solventur peccata tua*. Y por último, sean benditos alcanzando la eterna felicidad de la gloria: *Superveniat tibi benedictio à Deo, & benedictio illius in novissimo maneat*. Oh, hijos dichosos, oh, hijos felices! Mas por el contrario, à los malos hijos, qué les espera? Oíd las Divinas Escrituras: Sean malditos de Dios en la vida; pasenla en obscuridad, desdicha, abatimiento, y sean abreviados sus dias, como se apaga una candela: *Qui maledicit patri suo extinguetur lucerna ejus in mediis tenebris*. Vivan sin honra, y sea su nombre siempre infame: *Quam mala fama est qui derelinquit patrem*. No tengan suceso bueno en su hacienda, arruínese hasta los cimientos su casa: *Maledictio matris eradicat fundamenta domus filiorum*. No hallen consuelo alguno en sus hijos, antes sean esos los que llenandolos de pesadumbres, les firvan de verdugos: *Ex iniquis omnes filii testes sunt nequitie adversus parentes*. Sean malditos de Dios, sin que alcancen perdon de sus pecados: *Est maledictus à Deo qui exasperat matrem*. Y por última maldicion, à despedazar su cadaver carguen los demonios como carniceros cuervos: *Oculum, qui subsanat patrem offodiant tum corvi de torrentibus*. Oh, terror! oh, espanto! oh, desventura horrible! oh, gran Dios, severamente justiciero! Escoged ahora, hijos, escoged, ò todas las bendiciones de Dios juntas en honrar à vuestros padres, ò junta toda la maldicion en despreciarlos.

Pasó de España à Panamá, (suceso bien moderno, que refiere nuestro Alexandro Faya) (*exc. 12.*) un mancebo de hasta quince años; acomodólo, como suelen, un Mercader en su casa, fiandole su hacienda; y él le pagó esta confianza, como acá vemos que lo hacen algunos, con desperdiciar, con gastar, y con hurtar; que

fabido por el dueño, llenandose de cólera, despues de una muy buena vuelta de azotes, lo echó de su casa. Y él, viendose tan afrentado, se retiró à una hacienda de campo à esperar ocasion para salir de aquella tierra. Visitólo un amigo fuyo, y paysano, que despues fue de nuestra Compañia, y el que refirió, como testigo de vista, este suceso: alentandolo, pues, con buenas palabras à que procurase con un honrado proceder restaurar lo perdido: Ah, hermano, qué quereis (le respondió aquel) que yo debo de estar condenado, y así no me sucede cosa buena. ¿Por qué decís tal cosa? replicó el otro; y éste: Yo os lo diré: Porque estando un dia en Sevilla comiendo con mi madre, ella me rió no sé qué: yo enfadado, levanté una escudilla, y le dí en la cara con ella. Echóme entonces muchas maldiciones, y entre las demás me dixo: plegue à Dios, que vivas deshonorado, y mueras sin confesion: y desde entonces nada me sucede bien. No tuvo el amigo que replicarle; despidióse, y aquel prosiguió en continuadas desventuras, y por último se amancebó con una India, con grandísimos escándalos. Así vivia, quando pasando una vez à caballo un rio, llevando à su manceba à la grupa, en medio del rio, un lagarto le embistió fiero, y sin poderse defender, lo sacó de la silla, y dexando libres el caballo, y la amiga, à él lo metió en el profundo del agua, y en el profundo del infierno. Este es el paradero de los malos hijos: temedlo los que imitais à éste en vuestras costumbres.

Y vosotros, hijos piadosos, hijos reverentes, hijos humildes, vivid felices, vivid llenos de gloria, y honra: gozad los premios merecidos de vuestra piedad: lograd las bendiciones debidas à vuestra humilde sujecion, hasta que despues de una vida muy feliz, logreis mejor los laureles, y las coronas en una eterna Gloria.

## PLATICA XXXII.

DE LA GRAVISIMA OBLIGACION de los Padres en la crianza de sus hijos, y daños, ò provechos, que pueden hacer à toda la República.

A 30. de Agosto de 1691.

POR ajustarme al orden del Catecismo, huve de hablar primero con los hijos; pero si huviera de seguir el desorden que acá vemos, debería hablar primero con los padres. Huvo un célebre Adivino en Atenas, que con grande aplauso del curioso pueblo, les descubria algunas cosas ocultas. Ellos se entretenian con sus respuestas, y él comia de sus adivinanzas. Una vez, que

mas cercado estaba de preguntones curiosos, qui-  
sola engañar, no sé quien, y mostrando metodo  
en el puño un pájaro: Adivina (le dixo) está  
este pájaro vivo, ó está muerto? El intento  
era, que si respondia: Está vivo, con apretar  
el puño se lo mostraba muerto, y lo burlaba;  
si respondia: Está muerto, con abrir la ma-  
no volaba el pájaro, y se reían: con que por  
ambos lados le cogia; pero el Adivino enten-  
diófela, y respondióle con focarra: Está ese  
pájaro como tú lo quisieres; vivo, si quieres  
que esté vivo; y muerto, si quieres que esté muerto,  
pues que uno, y otro lo tienes en tu mano: levan-  
tóse el aplauso, y quedó el burlador corrido. ¡Oh,  
y si esta respuesta misma dexára hoy, no corridos,  
fino enseñados à muchos padres; y à muchas ma-  
dres! ¿Qué hay que preguntar, cuáles están en Mé-  
xico los hijos, si están vivos, ó si están muertos?  
Estarán (padres, y madres) como vosotros los qui-  
sierais, en vuestra mano los teneis: si entre per-  
versas costumbres, están muertos: vuestra mano fue  
quien les dió tan lastimosa muerte: y si viven en la  
virtud, en las acciones honradas, en las buenas  
obras, vuestra mano fue la que les dió tan preciosa  
vida: Ah, mano poderosa de los padres! Ah, mano  
poderosa! que de la mano de los padres en la vi-  
da, ó muerte de sus hijos, en su buena, ó mala  
crianza pende (oh, cuántol) pende toda la felicidad  
de sus casas, todo el bien universal de la Repúbli-  
ca, toda la paz, y provecho del Reyno, toda la  
reformacion, y mejoras del mundo. ¿Os parece  
mucho? Pende de la mano de los padres en la  
crianza de sus hijos, la salvacion de innumerables  
almas, el aumento de las virtudes, el ajuste de las  
costumbres, el decóro, y el lustre de la Iglesia, y  
todo el sagrado esplendor del Christianismo. Y si  
los padres no ponen la mano en la buena crianza  
de sus hijos, por demás están los Tribunales, decia  
Platon, (*Lib. 4. de Leg.*) nada aprovechan las Le-  
yes, de nada sirven los decretos, son en vano los  
castigos, nada reforman los destierros, y nada re-  
median las horcas. Mas añado yo: Si los padres con  
sus hijos no ponen la mano, bien pueden callar los  
Predicadores, que nada consiguen sus voces; bien  
pueden enmudecer los Confesores, que nada lo-  
gran sus exortaciones; bien pueden descansar los  
Curas de almas, que nada remediarán sus fatigas.  
¡Oh, mano poderosa! Pues no pregunto ya por los  
hijos: por toda la República pregunto: está viva la  
República de México, ó está muerta? Y respondo,  
que está como vosotros padres, y como vosotras  
madres la quereis. Tantos hijos jugadores, tram-  
posos, holgazanes, ladrones: tantas hijas disolu-  
tas, perdidas, escandalosas: de dónde viene este  
daño tan general como funesto? Pensadlo, y ha-  
llaréis, que lo causan los padres, y las madres:  
y tantas culpas, tantos robos, tantos desacatos,  
y tantos escándalos, quien los ha de cargar? Los  
padres, y las madres; pues en estos está to-  
do el daño, y en estos puede estar todo el re-  
medio.

Como México debía de estar viciada la Repú-  
blica de Athenas, quando juntándose sus Sena-  
dores à dar medios para procurar su reforma (me-  
nos yá desdichada la República, donde allí se  
juntaba consejo, no solo para dar arbitrios de ha-  
cienda, sino para buscar mejoras de costumbres)  
fueron dando sus pareceres; y uno de ellos mas  
sesudo, despues de estarfe los oyendo à todos,  
arrojó en medio una manzana toda podrida, y  
luego: ¿Qué remedio os parece, les dixo, podrá  
haver para que esa manzana, que veis tan podri-  
da toda, quede otra vez sana, hermosa, y dulce?  
Difícil pregunta. Una manzana podrida volver-  
la del todo sana, ¿cómo puede ser? Quedaronse  
suspensos todos, y él prosiguió: Pues mirad, con  
facarle las pepitas que tiene en el corazon, sem-  
brarlas, cuidarlas, y cultivarlas, dentro de po-  
cos años, de esa manzana tan podrida gozare-  
mos manzanas dulces, frescas, sanas, hermo-  
sas. Así es, dixeron todos: Pues si así es, añ-  
dió, pongase el cuidado que se debe en la crian-  
za de los hijos, y dentro de pocos años gozare-  
mos toda la República mejorada. Es así, padres?  
es así, madres? Si los padres fueran los que de-  
ben con sus hijos, dentro de pocos años muda-  
ría de semblante el Christianismo: las casas se ve-  
rian llenas de paz, no de discordias: se verian las  
Iglesias frequentadas, dexados los paseos: se ve-  
rian solas las malditas casas de juego, poblados  
los officios: se veria la modestia en los unos, la  
honestidad en las otras: los estados serian esta-  
dos, y no estadios: y por abreviar, los Christia-  
nos vivirian como Christianos. Y si ahora viven  
como bárbaros, allá vereis, padres, quales son  
vuestras culpas: Oh, Dios, quales! Oh, Dios,  
quantas! Pero tan descuidadas, que rara vez los  
padres se acusan de ellas! Esa es la condenacion  
mas cierta.

Cierto es, que el quarto Mandamiento, aun  
mas estrecha, mas apretadamente obliga à los  
padres, que à los hijos: por eso no expresa à  
los padres este precepto, porque es tan clara la  
obligacion de la naturaleza, que si aun la cono-  
cen los brutos, qué havia de repetirse à los  
hombres? Todos los pecados, que los hijos co-  
meten por el descuido, condescendencia, y fal-  
ta de educacion de sus padres, los pagarán estos,  
no hay duda. Aun entre los Lacedemonios, re-  
fiere Plutarco, si algun hijo caía en algun delito,  
no lo castigaban à él, sino à su Padre, escusando  
en el hijo la inconsideracion, y agraviado en el  
padre el descuido. No lo determinan así entre  
nosotros las Leyes Civiles; mas qué importa, si  
su pública infamia dá contra los padres la sen-  
tencia; y si la Ley de Dios la executa? Yá pues,  
pregunta el Catecismo: *¿Qué deben los padres  
naturales à sus hijos?* Haráles quizá novedad es-  
ta pregunta, porque no está en esos Catecís-  
mos, que andan ordenarios; mas fue sin duda  
de años atrás olvido, ó descuido de las impre-  
siones; porque en el Catecismo que yo tengo,  
está

está con otras quatro preguntas esenciales, y del  
todo necesarias à este quarto Mandamiento, que  
iré explicando. Pregunta, pues, mi Catecismo:  
*¿Qué deben los padres naturales à sus hijos? Sus-  
tentarlos, doctrinarlos, y darles estado no contra-  
rio à su voluntad.* ¡Oh, qué de cargos para el Tri-  
bunal de Dios en tres solas partidas! oh, qué de  
obligaciones en tres solas palabras! oh, qué de  
infinita condenacion en tres solos infinitivos, si  
no se cumplen: *Sustentarlos, doctrinarlos, y dar-  
les estado no contrario à su voluntad.*

*Sustentarlos:* Poco diré de esta obligacion, por-  
que es tan clara, y porque los que à ella se nie-  
gan, no les pueden bastar mis voces, mejor en-  
tenderán por los castigos. Del Abestruzo, bestia  
la mas torpe, aún se pondera con admiracion  
en la Divina Escritura, que es tan duplicada-  
mente bestia, que tiene corazon para dexarse ti-  
rados à sus hijos, sin cuidar de sustentarlos.  
(*Job. 39. v. 16.*) *Duratur ad filios suos, quasi non  
sint sui.* Y si esto en una bestia se admira, ¿qué  
diremos de tantos Abestruces, que parecen hom-  
bres? ¿Que teniendo muger è hijos, ni de ellos  
se acuerdan, ni con ella viven? ¿Qué de tantos,  
que por el juego, ó por la amiga dexan que sus  
hijos perezcan, porque el diablo coma? Y qué  
de tantos holgazanes, que por no trabajar,  
quieren que sea su muger, ó que sean sus hijas  
las que à ellos los sustenten? ¡Ah, vergüenza! Ah,  
infamia! Ah, abismo de pecados mortales! De  
aqui se sigue el hijo ladron, la hija perdida, la  
muger no sé qué. Ah, hombres, sin alma! Ah,  
hombres sin vergüenza! ¿Qué cuenta haveis de dar  
à Dios de tantas culpas? No penseis, padres bar-  
baros, que es cosa que está solo en vuestra vo-  
luntad el sustentar à vuestros hijos: no penseis  
que se hace solo, ó por amor, ó por el que di-  
rán del mundo, no; es obligacion estrechissima  
de Ley natural, que debaxo de pecado mortal,  
os obliga à darles todo lo necesario para el sus-  
tento de la vida, casa, comida, vestido, y todo  
lo demás; es obligacion que debaxo de pecado  
mortal, os obliga à buscarlo con quantas dili-  
gencias, medios, y trabajos alcanzareis. Y co-  
mo quiera que sea negarle al hijo el sustento en  
materia grave, sin justa causa, es pecado mortal  
en el padre.

De aqui es tambien (¡oh, qué otro punto!)  
que los padres, y las madres, que sin causa algu-  
na, ó lo que es peor, por verse las torpes ma-  
dres libres para proseguir en sus infamias, echan  
sus criaturas à puertas ajenas, pecan mortal-  
mente. O que se suele hacer, ó porque los pa-  
dres son tan pobres, que no lo han de poder  
criar, ó porque la madre no pierda su honra?  
Siendo así: por la mucha pobreza, ó por escu-  
sar la infamia, digo, que no será eso pecado  
mortal. Pero si el padre, ó la madre tienen con  
qué, sepan, que en la sentencia mas segura, mas  
comun, y mas bien fundada, están obligados  
à restituirla à aquella persona, à cuyas puertas

echaron la criatura, todos los gastos que ha  
hecho en su crianza, y sustento. Así como el  
que fingiéndose pobre pide limosna, debe res-  
tituirla al que se la dió pensando que era po-  
bre. Mas qué diremos, no yá de esos ruines pa-  
dres, de esos padres condenados, sino por el  
contrario, de algunos padres honrados, que  
para castigar à sus hijos de alguna grave cul-  
pa, no les quitan de el todo el sustento; pero  
por algunos dias se lo disminuyen: les quitan  
por unos dias el vestido de gala, y los tratan  
en casa como merecen con un saco; pueden  
hacerlo? Dexenme preguntar primero, quién  
son los que lo hacen acá para darles los agra-  
decimientos. Digo, que aunque sea dexando  
de oír Misa el hijo, pueden hacerlo, y quizá  
deben, y quizá deben. Consulten, llegado el  
caso, no à su proprio amor, ni à sus madres,  
que estas madres: ¡oh, Dios! sino à algun hom-  
bre docto, y prudente. Ah, quantos hijos, que  
se han visto pereciendo por sus ruines costum-  
bres, que se han visto infames en esas cárceles,  
huvieran agradecido à sus padres, que por po-  
cos dias les huvieran hecho comer pan, y agua,  
y los huvieran vestido de un saco de xerga, por  
no llegar à verse donde se vieron, y donde se  
ven cada día!

Mas yá esto es entrar en la segunda obliga-  
cion de los padres, que tiene mucho que decir:  
*Doctrinarlos*, esa es la segunda. ¡Oh, padres! oh,  
madres! que si alguna vez quisiera tener una  
lengua de fuego, si alguna vez quisiera que fue-  
ran centellas mis palabras, aquí fuera; para im-  
primir en vuestros corazones materia de tan  
suma importancia, que tan descuidada la tiene  
vuestro amor necio, vuestro amor pernicioso,  
vuestro amor loco. Desde que la criatura em-  
pieza à ir soltando la lengua, debe empezar en  
los padres la enseñanza; y qué enseñanza se les  
puede dar en tan cortos años? (*Nieremb. Hist.  
Nat. p. 39.*) Mirad: volviendo triunfante Augus-  
to Cesar, de conseguir una victoria, le salió al  
paso un pobre con un cuervo en la mano, y le-  
vantando la voz el cuervo, dixo claro: *Ave,  
Cesar, vencedor Emperador.* Así lo havia ense-  
ñado aquel; y se agradó tanto al Cesar, que le hi-  
zo dar veinte mil escudos. Pues si aquel por una  
paga ratera, y vil de la tierra enseñó así à ha-  
blar à un cuervo, *Ave, Cesar*: ¿cómo vosotros  
por un premio celestial, no enseñareis mejor  
à que las primeras palabras que hable vuestra  
criatura, sean *Ave Maria*? Y si tanto se  
agradó el Cesar de verse saludado de un cuer-  
vo, que lo premió al punto; cómo se agrada-  
rá MARIA Santísima de verse saludar de un niño,  
en quien la gracia de Dios está resplandecien-  
do? Cómo dexará de premiarlo? Así, pues,  
le iba enseñando las oraciones su piadosa madre  
à aquel, que por eso salió despues tan insigne  
varon en santidad, y letras, Juan Gerson, Chan-  
celario de París. Ponia la madre los dulceci-  
llos

llos en las manos de alguna Imagen, hincaba luego la criatura, y deciale: Mira, si dices bien esta oracion te dará la Virgen aquello que tiene en la mano. Rezaba el niño: en no acertando, no le daba, y en diciendo bien, con una discreta astucia, le dexaba caer el dulce. Y así engolosinado con este fante engaño, iba aprendiendo con la devoción, y la piedad las oraciones. Desde aquella edad han de empezar (padres, y madres) la educación, y enseñanza, si quisiere que tenga logro. (S. Bas. b. 10. in Hexam.) Dice S. Bas. que en su tiempo, en llegando los niños à cumplir tres años, les median luego el cuerpecito, para tantear quanto habían de tener de alto siendo hombres: porque de tres años, dicen, que tiene la criatura de alto la tercera parte de lo que ha de tener en llegando à ser hombre. Pues mejor será, que desde esa edad empecéis vosotros à medir mejor, y à tantear, quanto ha de tener vuestro hijo de virtud, que será proporcionada à lo que desde aquella edad, le embébiereis en el corazón: *Fili tibi sunt?* dice el Espíritu Santo, *erudi illos à pueritia illorum.*

Pero en llegandoles el uso de la razón, aquí empieza, padres, vuestro cargo, aquí se estrecha vuestra obligación: estais desde entonces obligados debaxo de pecado mortal à que sepan vuestros hijos el Credo, los Mandamientos, y los Sacramentos, que han de empezar à recibir de la Confesion, y Comunión: à que lo sepan, digo, no solo de memoria, y como papagayos, sino à explicarse el Mysterio por Mysterio, Mandamiento por Mandamiento, y Sacramento por Sacramento, y lo que entiendan de el modo mejor que se pudiere en aquella edad: y estais obligados debaxo de pecado mortal, à repetirselo con alguna continuación, porque no lo olviden. ¡Oh, Dios, y lo que esto aprovechára, si se hiciera como se debe! San Luis, Rey de Francia, remedio de la grandeza de su Reyno, à quantas acciones empezaba, se hacia la señal de la Cruz, y solía decir: Así me lo enseñó mi madre siendo niño. Oh, y si como esta Santa Madre Doña Blanca, à su hijo San Luis, les repitierais vosotros à vuestros hijos: Hijo mio, primero te quisiera ver muerto en mis brazos, que verte en pecado mortal. Esto, pues, será enseñarlos, estamparles desde aquella edad en el alma las máximas de un corazón Christiano: una altísima estimación de la grandeza de Dios: un amor grande à nuestra Vida Christo: una devoción ternísima con su Santísima Madre, respeto à todo lo Sagrado, estima de la gracia, horror, y miedo de la culpa.

Pero, Padre, (me dice ya alguno) si yo para mí no entiendo la doctrina, ni la sé, ¿cómo se la enseñaré à mi hijo? Esa es la mayor desdicha, esa es la lástima mayor: Però así como la madre que no tiene leche, está obligada à buscar ama, que le crie à su hijo: así mucho mas estais obligados à buscarle à vuestro hijo maestro que le enseñe la doctrina, y quien à vos tambien os la enseñe, y no hay que alegar excusas de edad,

de la rudeza del niño. Oídme este exemplo con que acabo.

Perseguía à los Christianos Dunan, Rey de los Arabes, (refiere Metafraste, y entre ellos prendió, y condenó à una muger à morir quemada. Tenia ésta un hijuelo de solos cinco años, y quando su madre estaba ya atada al palo para pegar fuego à la hoguera, el chicuelo buscando ansioso gritaba llorando: Mi madre, mi madre, ¿dónde está mi madre? Así llegó al mismo Rey Dunan: Mi madre, mi madre? Aquí no me tienes à mí le dixo el Rey, para qué quieres à tu madre? No, mi madre quiero para que me lleve al martyrio, que así me lo ha dicho muchas veces. Pues tú sabes qué es martyrio? Sí, respondió el niño, es morir por Christo, para vivir para siempre. Pasmado, y atónito el Rey de oír aquello à una criatura de cinco años: ¿Pues quién es Christo? le vuelve à preguntar; y él: Ven, y te lo enseñaré, que allí está en la Iglesia. Y en esto vé, y conoce à su madre, que ya estaba puesta al suplicio, y levantando los sollozos, empieza à forcejar por irse à ella, el Rey à detenerlo, y el muchacho mordiendole al Rey la rodilla: con el dolor sueltalo, y él parte, sin que nadie pudiera detenerlo; y empezando yá à arder la hoguera, por medio de las llamas se entró, y se abrazó con la madre, hasta que ambos quedaron abrasados mejor en gloriosas cenizas. ¿Un niño de cinco años? ¡Oh, madre dichosa, qué dos coronas tan gloriosas lograstes juntas! Oh, padres, así tenéis en vuestras manos todo el mayor bien, ò toda la mayor desventura! Labrad vuestra mas gloriosa corona en vuestros hijos, dad con su buena crianza à toda la Republica el exemplo: à vuestras casas la felicidad; à vuestros hijos la mejor vida; à vuestras almas la gracia; y à vuestro Dios la Gloria.



### PLATICA XXXIII. DE LA EDUCACION, Y doctrina que deben los padres à sus hijos.

A 8. de Septiembre de 1691.

Descuidar de el pie por guardar el zapato, querer sufrir en el pie la herida, por no ver en el zapato la rotura, necedad es digna de risa: y si tantos padres hay, que están practicando esa necedad con sus hijos, como dice Plutarco, y nosotros lo estamos viendo: *Quibus calceus cura est, pes neglectui*: en pocas palabras cñera yo las muchas obligaciones, que esos padres tienen à la buena educación de sus hijos: tal sería, si como los cuidan en lo temporal, así

así los atendieran en lo eterno; si como les procuran la hacienda, así les sollicitáran la salvación; si como les previenen las conveniencias, así los encamináran à las virtudes; si con la diligencia que les desean la salud del cuerpo, con esa les atendieran à la mejor salud del alma: y en fin, si como quieren los hijos para el mundo, los quisieran los padres para Dios, ¡oh, qué cabal, qué ajustada, qué cuidadosa fuera su educación! qué bien empleados esos cuidados, que se malogran! qué bien logradas esas atenciones, que se desperdician! Toda la fatiga en prevenir la hacienda para el hijo; y todo el descuido en criar bien el hijo, para que logre la hacienda! Todos los deseos, las ansias, los cuidados, para que el hijo viva quatro dias en el mundo acomodado: y tan total olvido, de que por sus malas costumbres no muera eternamente en el infierno! Esto es dexar el pie corriendo sangre, por tener el zapato muy guardado. ¡Oh, necedad digna de la mayor lástima.

La obligación, pues, estrechísima, que en este quarto Mandamiento tienen los padres, acerca de la buena educación de sus hijos, toda se reduce à tres puntos. El 1. enseñarles lo bueno. El 2. apartarlos de todo lo malo. El 3. guiarlos con su exemplo. ¡Oh, qué buenos tres puntos; enseñarlos, corregirlos, darles buen exemplo! Yá dixé quanta es, y quan terrible la obligación que tienen de enseñar à sus hijos la Doctrina Christiana. Añado mas: si pueden, ò tienen con qué, están obligados los padres à enseñar à sus hijos à leer, y à escribir; y si alcanza el caudal, en los que no tienen estorvo legítimo, deben darles estudios; así porque en aquella edad por sí tan peligrosa, se estorve el ocio por sí tan ocasionado, como porque así adquirieran mas luces à la mejora de sus costumbres, y al bien de sus almas. Però he aquí, que sucede en México, que una pobre muger tiene tres hijos; y ella, y ellos pereciendo, el uno yá de 12. años, el otro de 14. y el otro de 16. Ella de casa en casa chasqueando; y ellos de calle en calle travefando; ellos hechos un arapo, y ella hecha un puro remiendo. Me preguntan ahora: ¿qué debe hacer esta muger con estos hijos? Qué buena pregunta, si ellas la hicieran à sus Confesores! Respondo, que está obligada, debaxo de pecado mortal, à ponerlos à un oficio. ¿Cómo, Padre? Mis hijos à oficio? Pues aunque me vé tan hecha pedazos, soy muy noble, soy descendiente de Conquistadores; el señor Don Fulano es mi pariente: ¿A oficio? de ninguna manera. Ven aquí gran parte, si no es la mayor, de las desventuras de México. Dime, muger de el diablo, dime, muger de el infierno: ¿tienes tú herencia que dexarle à ese hijo? Piojos. Esperas que sea de la Iglesia? Ni estudia, ni tiene Capellanía, y quizá ni es legítimo. Y qué hace por esas calles? Pasear. Pues ves ahí un ladrón, un jugador, un chasquista dentro de pocos años. Y eres noble para

que sean tus hijos ladrones: y será contra tu nobleza, que aprendan un oficio honrado? Te has confesado de esto, muger? No por cierto, no he hecho escrupulo. Buenos vamos; pues sabete, que estás obligada, debaxo de pecado mortal, à poner esos hijos à oficio: à ponerlos digo, y à mantenerlos; que si los pones, y luego por una palabra de el Maestro, ò por un leve castigo los quitas, no hemos hecho nada. Las madres barbaras en las Islas Baleares, en llegando à buena edad los hijos, jamás les daban la comida, si ellos primero con la facta despedida del Arco no la derribaban de una viga alta: así los enseñaban à buscarla. Aristipo, habiendo perdido en un naufragio su caudal todo, aportó desnudo à la Isla de Rodas; pero porque él sabía la Geometría, fue allí tan bien recibido, y sustentado, que nada echó de menos; y entonces envió à decir à sus payfanos: Dadles à vuestros hijos tales riquezas, que no las pierdan, aun quando salgan desnudos de un naufragio. Eso es darles à los hijos un buen oficio. Alega ahora excusas en tu nobleza. No eres mas noble que Augusto Cesar, Emperador de Roma: no eres tú mas noble que Carlo Magno; y estos, no solo à sus hijos les enseñaban las buenas Artes, sino à sus hijas tambien à hilar, y labrar, y à todos los ejercicios que necesita la muger mas pobre, y eran Reynas.

Mas para que sea cabal la enseñanza, no basta, que los hijos sepan lo bueno, sino que están obligados los padres à enseñarlos tambien à exercitarlo. No basta que sepan de memoria los Mandamientos, sino que atiendan, y velen los padres en que los cumplan. Este es el segundo punto, la corrección. ¡Oh, qué obligación ésta (padres) que tiene à innumerables en el infierno! Despertad, padres dormidos, despertad, que en el Tribunal de Dios no han de valer vuestras excusas. Que es todavia niño, que es criatura: por eso mismo estais mas obligados; que en esta materia es verdadero el axioma de los Juristas: que el buen principio, es la mayor parte de la obra, si no es el todo: *Cujusque rei potissima pars, principium est.* Que es fuerza, que dén al tiempo lo que es suyo, que despues lo corregiremos. ¡Oh, qué error! Al Escorpion no le nacen los dientes quando muere, mucho antes le han nacido; ¿pues qué mayor necedad, que aguardar à cortarcelos quando muera? El Espino, dice San Agustín, no punza, ni pica con las raíces; pero de esas raíces nacen los ramos, que punzan, y ensangrientan. ¿Pues qué locura mayor, que dexar las raíces, para que despues las espinas atraviesen? *Spina non pungunt in radice, & totum quod pugit ex radice procedit.* Que yo no puedo estar en todo. Sí; però debes velar por saberlo; que el cuidado de la hacienda no es primero que el cuidado que debes tener de los hijos. Ahora, Señores, excusas frívolas para Dios no valen. Al entrar de la noche, pone el